Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

15

EXPEDIENTE N° 11518/02.-

REF./SUBSECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL 02/02/2003.-

Terceros Iniciadores: VARGAS JUAN CELESTINO.-

DICTAMEN N° 0103/03 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 12.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 03 FEB 2003
ljv.-

PROVINCIA DE LA PAMPA * ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO *

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa